CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - ID N° 419.339"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 (veinticuatro) días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Carolina Bogado Cantero**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 08/2022 – "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"** – individualizado con el **ID N° 419.339**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78° del Decreto N° 29.992/2019 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 658/2022, del 19 de setiembre de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de utensilios de cocina y comedor; para la contratación se previó un monto total de Gs. 8.120.000 (guaraníes ocho millones ciento veinte mil) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en las líneas 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, conforme a la siguiente distribución:
Actividad 1, 344 – Utensilios de cocina y comedor, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	344	Utensilios de Cocina y Comedor	30	1	99	8.120.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el doce de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**	carlin.contrataciones2022@gmail.com	**Gs. 6.685.700.**	Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos.
2	**Prosper S.R.L.**	prospersrl@hotmail.com	**Gs. 6.804.550.**	Guaraníes seis millones ochocientos cuatro mil quinientos cincuenta.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** y **Prosper S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira	Prosper S.R.L.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*). *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	Cumple

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira	Prosper S.R.L.
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No aplica
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *	Cumple	No aplica

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de utensilios de cocina y comedor - (CD) N° 08/2022 - ID N° 419.339"			PRECIO REFERENCIAL		CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira		Prosper S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Taza mediana con platito.	200	15,200	3,040,000	15,000	3,000,000	16,300	3,260,000	17,480	11,400
2	Vaso de vidrio.	171	3,300	564,300	3,700	632,700	3,950	675,450	3,795	2,475
3	Bandeja redonda de acero inoxidable.	6	93,300	559,800	92,000	552,000	50,900	305,400	107,295	69,975
4	Termo de acero inoxidable de 1,8 litros.	7	202,300	1,416,100	201,000	1,407,000	105,000	735,000	232,645	151,725
5	Termo de acero inoxidable de 3 litros.	6	143,400	860,400	164,000	984,000	276,000	1,656,000	164,910	107,550
6	Jarra de vidrio.	11	10,500	115,500	10,000	110,000	15,700	172,700	12,075	7,875
		Precio Total:		6,556,100		6,685,700		6,804,550		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las empresas **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** y **Prosper S.R.L.**, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo

Lic. Maria Mirel de Sandero
Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la primera mejor oferta presentada por la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**, habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/19, en fecha 21 de octubre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**, la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.
2. Demostrar la experiencia en provisión de utensilios de cocina y comedor objeto del presente proceso, mínima de 3 (tres) años, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50% del monto total previsto para la presente licitación**, de los **3 últimos años (2019, 2020 y 2021)**, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado. La factura o contrato que no venga acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento no será considerado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**, a través de la nota remitida al correo de la uoc, en fecha 23 de octubre del corriente ha presentado las documentaciones solicitadas.

Una vez presentados los documentos por parte de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Lic. María Morel de Cantero
Jefa Dpto. Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.	Cumple
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	1,54
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira
Sr. Carlos Luis González Ferreira C.I.C. N° 6.650.295 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que el firmante de la oferta y propietario de la empresa unipersonal CG CONSTRUCCIONES, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité confirma los datos en el SINARH.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Carolina Bogado Cantero**, Jefa del Departamento de Suministros, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**, se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira	Cumple	Ninguna

Lic. María Moret de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Mtra. Norma Ferreira Ruiz Díaz

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 419.339** a la empresa unipersonal **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** con **RUC N° 6650295-0**, por un **Monto Total de Gs. 6,685,700 (guaraníes seis millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos)** según los precios unitarios que fueron presentados por el oferente mencionado, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de utensilios de cocina y comedor - (CD) N° 08/2022 - ID N° 419.339"						CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	52152101-001	Taza mediana con platito.	Unidad	Unidad	**200**	CG	Nacional	15,000	3,000,000
2	52152102-001	Vaso de vidrio.	Unidad	Unidad	**171**	Cisper	Brasil	3,700	632,700
3	52152006-001	Bandeja redonda de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	**6**	Arary	Brasil	92,000	552,000
4	52152010-9998	Termo de acero inoxidable de 1,8 litros.	Unidad	Unidad	**7**	Megas star	Brasil	201,000	1,407,000
5	52152010-9998	Termo de acero inoxidable de 3 litros.	Unidad	Unidad	**6**	Megas star	Brasil	164,000	984,000
6	52152001-003	Jarra de vidrio.	Unidad	Unidad	**11**	Nadir	Brasil	10,000	110,000
								Precio Total:	**6,685,700**

ES NUESTRO INFORME.

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
En representación del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Carolina Bogado Cantero
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira"

EFICIENCIA	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Ingreso	14,598,636	1.42	19,942,000	1.32	34,125,000	1.87	4.61	3	1.54	Cumple
Egreso	10,246,000		15,129,000		18,247,000					

Observación: Eficiencia, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz